



## **Fidex propone incluir el ‘umbral de saciedad’ en las licitaciones para frenar la escalada de bajas**

El Foro para la Ingeniería de Excelencia (Fidex), que agrupa a las principales ingenierías españolas, ha propuesto a las administraciones públicas que incluyan en las licitaciones el denominado ‘umbral de saciedad’, un límite por debajo del cual las ofertas, aunque bajen más el precio, no obtienen mayor puntuación. De esta forma, la propia Administración fijaría en el pliego ese porcentaje de baja a partir del cual el ofertante no recibiría más puntos en la valoración económica.

En la práctica, la inclusión del ‘umbral de saciedad’ supone poner suelo a las bajas de las ofertas en el nivel que la Administración considere adecuado a cada caso. Según se apunta desde Fidex, “esto evita que la necesidad de contratar lleve a algunas empresas a ofertar precios que pongan en grave riesgo la calidad de los servicios”. Al mismo tiempo, tampoco favorece a la propia Administración, “para quien trabajar con compañías necesitadas de reducir costes supone un

riesgo que está en su mano evitar”, han añadido las ingenierías.

Esta petición se produce después de una reciente resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), ante un recurso presentado por un concurso público en un ayuntamiento murciano. Esta resolución ha declarado lícito este umbral siempre y cuando se trate de concursos en los que el precio no sea el único criterio de adjudicación. Fidex ya reclamó este umbral el pasado mes de marzo, cuando el Gobierno de Canarias licitó el contrato relativo a los servicios de control y vigilancia durante la ejecución de las obras del tercer carril de la TF-1, que se basó en recomendaciones de los grandes organismos internacionales y no solo en el precio.

### **PRIORIZAR LA CALIDAD Y NO EL PRECIO**

Para Fidex, este ‘umbral de saciedad’ acercaría a España al escenario de contratación más idóneo, “el que atiende fundamentalmente a la calidad técnica y no solo al precio, en línea con las economías mundiales más avanzadas y las grandes instituciones internacionales, como la Comisión Europea, el Banco Mundial, los principales organismos multilaterales del mundo y las Agencias Europeas de Ayuda al Desarrollo”. No obstante, la organización ha reconocido que el cambio verdaderamente necesario para que España se coloque a la altura de todas ellas es que las administraciones públicas y sus entidades fijen el peso de los criterios de evaluación técnica en el 80%, frente al 51% actual, que es el mínimo que permite la actual ley de Contratos del Sector Público.